

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Organización de Centros Educativos (5881126)

<b>Grado</b>	Grado en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	--	-------------	-------------------------------

<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Educación
---------------	------------------	----------------	-----------

<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Sistema educativo español. Concepto, contenido y evolución de la organización escolar. Organización y funcionamiento de los recursos del centro. Los órganos de gobierno, de coordinación y de apoyo del centro educativo. El sistema relacional y la estructura organizativa del centro educativo. Organización del aula. Los documentos institucionales del centro. Evaluación interna/externa del centro educativo.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía



- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG18 - Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales
- CG20 - Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada
- CG21 - Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
- CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos
- CG26 - Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar
- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo
- CG33 - Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social
- CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE05 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes
- CE06 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE09 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CE12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la



sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

- CE19 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12
- CE20 - Conocer los fundamentos de la educación primaria
- CE21 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan
- CE22 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa
- CE23 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
- CE24 - Abordar y resolver problemas de disciplina
- CE25 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales
- CE26 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la reparación de una ciudadanía activa y democrática
- CE27 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales
- CE28 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en aula
- CE29 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria
- CE30 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir una base conceptual sólida de los conocimientos básicos que constituyen el cuerpo teórico de la disciplina.
- Conocer las teorías y modelos en Organización Escolar.
- Conocer la estructura y las principales características del Sistema Educativo.
- Identificar los principales elementos y funciones presentes en la estructura de los centros escolares.
- Manejar la legislación básica sobre organización y funcionamiento de los centros escolares.
- Conocer los principales aspectos e instrumentos de evaluación de centros.
- Conocer y adaptarse a la realidad de un centro educativo de educación primaria, diferenciando los múltiples elementos que lo integran, su estructura organizativa, su funcionamiento y sus documentos institucionales.
- Contrastar diferentes experiencias organizativas.
- Ensayar en contextos reales o simulados el tratamiento y la resolución de problemas y conflictos extraídos de la práctica en contextos organizativos.
- Realizar el diseño previo para la evaluación de un centro de E. Primaria, seleccionando, y/o construyendo los instrumentos adecuados.
- Desarrollar actitudes cooperativas, participativas y de compromiso con la realidad educativa.
- Ejercitar una actitud crítica y reflexiva ante las diferentes propuestas y modelos organizativos.
- Fomentar una actitud de indagación e investigación autónoma ante los problemas organizativos.
- Adquirir actitudes favorables para el perfeccionamiento personal y profesional, como medio de conseguir una permanente actualización.
- Participar activamente en las distintas actividades grupales programadas para la asignatura.
- Adquirir una actitud de compromiso con la mejora de los centros educativos.



## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. El sistema educativo español: estructura y normativa.
- Tema 2. La escuela como organización.
- Tema 3. El alumnado, el profesorado, la familia y los apoyos externos en los Centros de Educación Primaria: Organización y funcionamiento.
- Tema 4. Organización de los recursos materiales, funcionales y complementarios.
- Tema 5. Órganos de gobierno, de coordinación y apoyo: estructura relacional y organizativa.
- Tema 6. Los documentos institucionales de los centros educativos.
- Tema 7. Evaluación interna y externa del centro educativo.

### PRÁCTICO

#### Seminarios/Talleres

- Visita de profesionales en ejercicio
- Visionado de grabaciones en audio y/o vídeo
- Simulación de situaciones de aprendizaje
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema
- Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos
- Analizar investigaciones sobre la enseñanza
- Estudios de casos

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Antúnez, S. y Gairín, J. (2003). La Organización Escolar: Práctica y Fundamentos. Graó.
- Cantón, I. y Pino, M. (Coords.) (2014). Organización de Centros Educativos en la Sociedad del Conocimiento. Alianza.
- Cardá, M.R. y Larrosa, F. (2012): La Organización del Centro Educativo: Manual Para Maestros. Editorial Club Universitario.
- Bernal, J. L. (2006). Comprender Nuestros Centros Educativos: Perspectiva Micropolítica. Mira.
- Gil-Quintana, J. (Coord.). (2022). Organizaciones Educativas. Evolución de perspectivas hasta la sociedad postdigital. McGraw Hill. UNED.
- González, M.T. (2003). Organización y Gestión de Centros Escolares: Dimensiones y Procesos. Pearson.
- Lorenzo, M. (2011). Organización y Gestión de Centros y Contextos Educativos. Universitas.
- Martín - Moreno, Q. (2006). Organización y Dirección de Centros Educativos Innovadores: El Centro Educativo Versátil. McGraw Hill.
- Santamaría, R. M. (2015). Organización de Centros Escolares. Síntesis.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Antúnez, S. (1993). Claves Para la Organización de Centros Docentes. Horsori.



- Antúñez, S. (2000). La Acción Directiva en los Centros Escolares. Horsori.
- Batanaz, L. (2003). Organización Escolar: Bases Científicas Para el Desarrollo de las Instituciones Educativas. Universidad de Córdoba.
- Bolívar, A. (2000). Los Centros Educativos Como Organizaciones que Aprenden. La Muralla.
- Cantón, I. (2004). Planes de Mejora en los Centros Educativos. Aljibe.
- Cardona, J. (2001). Elementos de Teoría Organizativa del Centro Escolar. Sanz y Torres.
- Casanova, M. A. (2004). Evaluación y Calidad de Centros Educativos. La Muralla.
- Corchón, E. (2005). La Escuela en el Medio Rural: Modelos Organizativos. DaVinci Continental.
- Coronel, J. M. (1998). Organizaciones Escolares. Universidad de Huelva.
- Díez, E. (1999). La Estrategia del Caracol: Un Cambio Cultural en una Organización. Oikos-Tau.
- Escolano, A. (2000). Tiempos y Espacios Para la Escuela. Biblioteca Nueva.
- Fernández, M. y Terrén, E. (Coords.) (2008). Repensando la Organización Escolar: Crisis de Legitimidad y Nuevos Desarrollos. Akal.
- Gairín, J. et al. (Coords.) (1996). Manual de Organización de Investigaciones Educativas. Escuela Española.
- Gimeno, J. (1995). La Dirección de Centros: Análisis de Tareas. MEC.
- Heras, L. (1997). Comprender el Espacio Educativo. Aljibe.
- Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de Mayo, de Educación. B.O.E. 106, de 4 de Mayo de 2006.
- Ley Orgánica 3 / 2020, de 29 de Diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de Mayo, de Educación. B.O.E. 340, de 30 de Diciembre de 2020.
- Lorenzo, M. (Coord.) (1995). La Organización y Gestión del Centro Educativo: Análisis de Casos Prácticos. Universitas.
- Lorenzo, M. (1996). Organización Escolar: La Construcción de la Escuela Como Ecosistema. Ediciones Pedagógicas.
- Lorenzo, M. y Gairín, J. (2001). Organización Escolar Diferenciada. Síntesis.
- Mañú, J. M. (1999). Equipos Directivos Para Centros Educativos de Calidad. Rialp.
- Martín - Moreno, Q. (1996). La Organización de Centros Educativos en una Perspectiva de Cambio. Sanz y Torres.
- Romero, C. (2000). El Conocimiento del Tiempo Educativo. Laertes.
- Santos, M. A. (1994). Entre Bastidores: El Lado Oculto de la Organización Escolar. Aljibe.
- Santos, M. A. (1997). La Luz del Prisma: Para Comprender las Organizaciones Escolares. Aljibe.
- Santos, M. A. (2001). El Harén Pedagógico: Perspectiva de Género en la Organización Escolar. Graó.
- Santos, M. A. (Coord.) (2003a). Aprender a Convivir en la Escuela. Akal.
- Santos, M. A. (Coord.) (2003b). Trampas en Educación: El Discurso Sobre la Calidad. La Muralla.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Javier Murillo (Universidad Autónoma de Madrid). Liderazgo educativo - Dirección escolar. <https://www.fjaviermurillo.es/recursos/>  
[http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/)
- The Wallace Foundation (Educational Leadership) <http://www.wallacefoundation.org>
- FEDADI (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos) <http://www.fedadi.org>. A su vez, agrupa a las Asociaciones de Directores (principalmente de Institutos) de cada CC. AA. Por ejemplo, en Andalucía, existen:
  - ADIAN (Asociación de Directores y Directoras de Institutos de Andalucía) <http://adian.es/>





- ASADIPRE (Asociación profesional de Directores/as de Ed. Infantil, Primaria y Residencias Escolares de Andalucía) <https://asadipre.org/>
- FEAE (Forum Europeo de Administradores de la Educación). Además del Forum estatal, con menor o mayor desarrollo, cada una de las autonomías cuenta con sus respectivos Forum. Por ejemplo, Madrid o País Vasco. A, su vez, edita la revista “Organización y Gestión Educativa” (ahora “Dyle: Dirección y liderazgo educativo”. Ver: <http://feae.eu/>
- Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora de la Educación (RILME) <http://www.rilme.org/>
- Páginas web de la Consejería de Educación de la Junta (en particular el portal “Averroes”) y del Ministerio de Educación
- Adide Andalucía. Ver: <https://www.adideandalucia.es/index.php?view=normativa>
- Aula de innovación educativa. Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial. <http://aula.grao.com/revistas/presentacion.asp?ID=3>
- Bordón. Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial. <http://www.uv.es/soespe/bordon.htm>
- Cuadernos de Pedagogía. Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial. <http://www.cuadernosdepedagogia.com/>
- Design Thinking. <http://www.designthinking.es/home/index.php>
- Escuela21. <http://www.escuela21.org>
- Revista de Educación. Ministerio de Educación. Disponible en Internet los artículos completos: <http://www.revistaeducacion.mec.es/inicio.html>
- Revista Española de Pedagogía: <http://revistadepedagogia.org>
- Revista Organización y Gestión Educativa. Puedes consultar los índices de los artículos en la web de la Editorial; algunos artículos están disponibles en Internet (sección: Los gratuitos). <http://www.oge.net/>
- The Wallace Foundation: Educational Leadership: <http://www.wallacefoundation.org>
- The MOFET Institute: Research, Curriculum and Program Development for Teacher Educators: <http://education.esp.macam.ac.il>
- Página del Ministerio de educación. <http://www.educacion.gob.es/portada.html>
- Página de la Consejería de Educación de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>
- Página de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de Melilla. [https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s\\_floc\\_d4\\_v1.jsp&contenido=509&nivel=1400&tipo=1&codResi=1&language=es](https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_floc_d4_v1.jsp&contenido=509&nivel=1400&tipo=1&codResi=1&language=es)
- Página de la Consejería de Ceuta. <https://www.ceuta.es/ceuta/educacion>
- Enciclopedia virtual de didáctica y organización escolar. <http://peremarques.pangea.org/evdioe.htm>
- Revista Iberoamericana de Educación. <http://www.rieoei.org>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 - Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.



- MD06 - Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos
- MD07 - Metodología CLIL/AICLE. Aprendizaje integrado de contenidos en Lengua Extranjera. Aplicable a las materias/asignaturas impartidas en modalidad bilingüe.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo el 40% del total para la parte práctica, y del 60% para la parte teórica. En todo momento, se recomienda una la evaluación continua.**

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. El alumnado que no haya asistido a clases realizará un examen presencial y/o no presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso, para poder superar la asignatura, obtener una puntuación mínima igual al 50% en cada una de las partes (teórica [60% del total] y práctica [40% del total]). De este modo, se haría medias de las distintas partes (diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación) dando como resultado la calificación final obtenida en la materia.

**La asistencia a los seminarios y clases de teoría es obligatoria (80%, esto es inexcusable) para**



## evaluación continua.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, el alumnado que no haya superado la materia en la Convocatoria Ordinaria dispondrá de una Convocatoria Extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el alumnado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación del alumnado en la Convocatoria Extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el alumnado que no haya realizado la evaluación continua tendrá posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso del alumnado de Evaluación Única Final. **Siendo el 40% del total para la parte práctica, y del 60% para la parte teórica.**

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

**Para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima igual al 50% en cada una de las partes (Siendo el 40% del total para la parte práctica, y del 60% para la parte teórica).**

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el Centro, podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la EVALUACIÓN POR TRIBUNAL Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

En todo momento la modalidad de evaluación y de desarrollo de las clases será preferentemente presencial.

Se recuerda que puede haber modificaciones en el calendario de exámenes. Por favor, revisen las respectivas páginas web de las Facultades (antes de entrar en el período de exámenes) para ver las posibles modificaciones.

#### **SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:**

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir







firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

**SOBRE NORMATIVA:**

Con respecto a la normativa, en todo momento se hará mención a la vigente en el momento de la impartición de la materia.

